ECONOMIST & JURIST



Redacción



Aprobado el Real Decreto-Ley de medidas urgentes en el ámbito de la ciencia y la innovación

Estos cambios normativos atienden a la especificidad del sistema de I+D+i dentro del sector público y ayudarán a flexibilizar y mejorar el funcionamiento de los centros de investigación y las universidades. Las medidas se centran en reducir las cargas administrativas que dificultaban el desarrollo de los proyectos científicos, facilitar la contratación ágil y estable de investigadores, aumentar los medios para evitar retrasos en las convocatorias y otras medidas para mejorar la igualdad de oportunidades entre investigadores.

La batería de medidas, que incluye diez cambios legislativos, persigue que los investigadores puedan centrarse en su trabajo de generación y transferencia de conocimiento y puedan así competir mejor a nivel internacional y captar talento investigador.

Intervención previa en Organismos Públicos de Investigación: Entre las medidas para reducir los trámites y trabas burocráticas, el Real Decreto-ley sustituye la intervención previa en los Organismos Públicos de Investig

• • •